

Buenos Aires, 2 de agosto de 1976.

Visto el presente expediente N° 171.137/76 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 1007/76 suscitada con el objeto de resolver la adquisición y colocación de vidrios y vitreas solicitados por distintos tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 293 de fecha 10 de mayo p.p.d. (Gonfr. fs. 57), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Bases y Adjudicación a fs. 77.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 152/74.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada N° 1007/76 la que se adjudica a las firmas que se consignaron a continuación, por el importe total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (S 93.480.-) y por los motivos que en cada caso se indican:

-a "PEDRO V. CHIESA" por la provisión de los renglones num. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 11 / -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 67/69 y por el importe total de PESOS: SESENTA Y CINCO MIL SESTE-

CIENTOS CINCUENTA..... \$ 65.250.-

N L E O





-a "ALFREDO BOMBO AGAZZI S.A.C.I." por
 la provisión de las renglones muc.
 3, 12 -por menor precio-; 10, 13, 14,
 15, 16 y 17 -por menor precio válid
 do- de acuerdo a su presupuesto de
 fs. 75 y por el importe total de /
 PS. 05: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS
 TREINTA..... \$ 27.230.-

R E T O

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preacondiciones a fs. 77- la oferta de la firma "Gallier y Melier e Hijos".-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
 SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
 DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DE COPIA.

JORGE ARTURO PERÓ
 SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
 DE JUSTICIA DE LA NACIÓN